



## Ayuntamiento de Jerez

Don Javier Durá de Pinedo, Segundo Teniente de Alcalde, Secretario de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

**CERTIFICO:** Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2015, al particular 2 del Orden del Día, adoptó el siguiente acuerdo:

**PROPUESTA DE APROBACIÓN Y REMISIÓN AL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DEL MARCO PRESUPUESTARIO 2016-2018.-**

En este particular del Orden del Día, se conoce la siguiente propuesta de la Delegación de Economía:

"El capítulo VI de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, relativo a la gestión presupuestaria, refuerza la planificación presupuestaria a través de la definición de un marco presupuestario a medio plazo que se ajusta a los requerimientos de la normativa europea, especialmente a las previsiones contenidas en la Directiva 2011/85/UE del Consejo, de 8 de noviembre de 2011, sobre los requisitos aplicables a los marcos aplicables de los Estados Miembros.

El principio de plurianualidad del artículo 5 de la norma, establece que la elaboración de los presupuestos de las Administraciones Públicas y demás sujetos comprendidos en el ámbito de aplicación de esta Ley se encuadrará en un marco presupuestario a medio plazo, compatible con el principio de anualidad por el que se rigen la aprobación y ejecución de los Presupuestos, de conformidad con la normativa europea.

La regulación del marco se establece en el artículo 29, disponiéndose en su primer párrafo la obligación de elaborar un marco presupuestario a medio plazo en el que se enmarcará la elaboración de sus Presupuestos anuales y a través del cual se garantizará una programación presupuestaria coherente con los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública.

Por otra parte, el artículo 6, información sobre los marcos presupuestarios, de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, establece que antes del 15 de marzo de cada año, de acuerdo con la información sobre el objetivo de estabilidad presupuestaria y de deuda pública que previamente suministre el Estado, se remitirán los marcos presupuestarios a medio plazo en los que se enmarcará la elaboración de sus Presupuestos anuales.

No obstante, al depender la remisión de la información de la habilitación del aplicativo ministerial en la Oficina Virtual, en la Guía para la comunicación de la información publicada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, se establece la obligación de remisión del marco 2016-2018 con fecha límite de 23 de marzo de 2015.

La información que se remite se sustenta en la revisión del Plan de Ajuste que será elevado a Pleno en el marco del Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico, y más específicamente en lo dispuesto en el Capítulo I del Título III de dicha norma, relativo al Compartimento Fondo de Ordenación.

En virtud de lo expuesto, y visto el informe técnico suscrito por la Dirección del Servicio Económico Financiero, se propone a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Jerez que en el marco de lo dispuesto por las normativas de aplicación acuerde:

PRIMERO.- Aprobar el marco presupuestario que se adjunta para los ejercicios 2016 a 2018 para este Municipio:

	Código Cifrado de Verificación: KW1F95Y0R312WV4 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>				
FIRMA	Secretario de la Junta de Gobierno Local	SN	1024866909	FECHA	24/03/2015
KW1F95Y0R312WV4					

F.2.1.1 Entidades que integran la Corporación (AA.PP.). Datos Económicos consolidados. Ingresos

INGRESOS.

Estimación Derechos reconocidos netos

202.213.956,24

INGRESOS.	Año 2015	tasa variación 2016/2015	Año 2016	tasa variación 2017/2016	Año 2017	tasa variación 2018/2017	Año 2018	Base de proyecciones o medidas
<b>Ingresos corrientes</b>	<b>202.213.956,24</b>	<b>0,11%</b>	<b>202.438.116,03</b>	<b>1,16%</b>	<b>204.789.269,03</b>	<b>1,16%</b>	<b>207.167.728,75</b>	Plan de Ajuste RDL17/2014
- Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	202.213.956,24	0,11%	202.438.116,03	1,16%	204.789.269,03	1,16%	207.167.728,75	Plan de Ajuste RDL17/2014
- Derivados de modificaciones de políticas (*)	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	Plan de Ajuste RDL17/2014
Medida1: Subidas tributarias, supresión de exenciones y bonificaciones voluntarias,	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	Plan de Ajuste RDL17/2014
Medida 2: Potenciar la inspección tributaria para descubrir hechos imposables no gravados.	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	Plan de Ajuste RDL17/2014
Medida 3: Correcta financiación de tasas y precios públicos	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	Plan de Ajuste RDL17/2014
Medida 4: Otras medidas por el lado de los ingresos	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	Plan de Ajuste RDL17/2014
<b>Ingresos de capital</b>	<b>2.664.520,94</b>	<b>1,16%</b>	<b>2.695.467,17</b>	<b>1,16%</b>	<b>2.726.772,82</b>	<b>1,16%</b>	<b>2.758.442,05</b>	Plan de Ajuste RDL17/2014
- Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	2.664.520,94	1,16%	2.695.467,17	1,16%	2.726.772,82	1,16%	2.758.442,05	Plan de Ajuste RDL17/2014
- Derivados de modificaciones de políticas (*)	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	Plan de Ajuste RDL17/2014
<b>Ingresos no financieros</b>	<b>204.878.477,19</b>	<b>0,12%</b>	<b>205.133.583,20</b>	<b>1,16%</b>	<b>207.516.041,85</b>	<b>1,16%</b>	<b>209.926.170,80</b>	Plan de Ajuste RDL17/2014
- Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	204.878.477,19	0,12%	205.133.583,20	1,16%	207.516.041,85	1,16%	209.926.170,80	Plan de Ajuste RDL17/2014
- Derivados de modificaciones de políticas (*)	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	Plan de Ajuste RDL17/2014
<b>Ingresos financieros</b>	<b>10.416.676,25</b>	<b>351,69%</b>	<b>47.051.565,77</b>	<b>29,55%</b>	<b>60.957.593,36</b>	<b>-2,42%</b>	<b>59.481.522,28</b>	Plan de Ajuste RDL17/2014
- Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	Plan de Ajuste RDL17/2014
- Derivados de modificaciones de políticas (*)	10.416.676,25	351,69%	47.051.565,77	29,55%	60.957.593,36	-2,42%	59.481.522,28	Plan de Ajuste RDL17/2014
<b>Ingresos totales</b>	<b>215.295.153,44</b>	<b>17,13%</b>	<b>252.185.148,98</b>	<b>6,46%</b>	<b>268.473.635,20</b>	<b>0,35%</b>	<b>269.407.693,08</b>	
- Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	204.878.477,19	0,12%	205.133.583,20	1,16%	207.516.041,85	1,16%	209.926.170,80	
- Derivados de modificaciones de políticas (*)	10.416.676,25	351,69%	47.051.565,77	29,55%	60.957.593,36	-2,42%	59.481.522,28	

(\*) Únicamente cuantifica el impacto cuando exista variación (+ ó -) respecto al año anterior.

0,171346149

A) DETALLE DE INGRESOS CORRIENTES

Estimación Derechos reconocidos netos

INGRESOS CORRIENTES	Año 2015	tasa variación 2016/2015	Año 2016	tasa variación 2017/2016	Año 2017	tasa variación 2018/2017	Año 2018	Base de proyecciones o medidas
<b>Capítulo 1 y 2: Impuestos directos e indirectos</b>	<b>87.240.959,14</b>	<b>1,16%</b>	<b>88.254.191,47</b>	<b>1,16%</b>	<b>89.279.191,65</b>	<b>1,16%</b>	<b>90.316.096,38</b>	Plan de Ajuste RDL17/2014
Impuesto sobre Bienes Inmuebles	50.530.635,55	1,16%	51.117.507,52	1,16%	51.711.195,52	1,16%	52.311.778,73	Plan de Ajuste RDL17/2014
Impuesto sobre Actividades Económicas	6.845.858,53	1,16%	6.925.367,57	1,16%	7.005.800,05	1,16%	7.087.166,68	Plan de Ajuste RDL17/2014
Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	10.903.596,52	1,16%	11.030.232,86	1,16%	11.158.339,99	1,16%	11.287.934,97	Plan de Ajuste RDL17/2014
Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana	10.636.014,28	1,16%	10.759.542,88	1,16%	10.884.506,16	1,16%	11.010.920,79	Plan de Ajuste RDL17/2014
Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras	1.107.066,64	1,16%	1.119.924,31	1,16%	1.132.931,31	1,16%	1.146.089,38	Plan de Ajuste RDL17/2014
Cesión de impuestos del Estado	5.999.600,19	1,16%	6.069.280,64	1,16%	6.139.770,37	1,16%	6.211.078,77	Plan de Ajuste RDL17/2014
Ingresos del capítulo 1 y 2 no incluidos	1.218.187,44	1,16%	1.232.335,69	1,16%	1.246.648,26	1,16%	1.261.127,06	Plan de Ajuste RDL17/2014
<b>Capítulo 3: Tasas, Precios públicos y otros ingresos</b>	<b>43.807.615,96</b>	<b>1,16%</b>	<b>44.316.405,55</b>	<b>1,16%</b>	<b>44.831.104,33</b>	<b>1,16%</b>	<b>45.351.780,90</b>	Plan de Ajuste RDL17/2014
<b>Capítulo 4: Transferencias corrientes</b>	<b>61.810.513,42</b>	<b>1,16%</b>	<b>62.528.391,93</b>	<b>1,16%</b>	<b>63.254.608,02</b>	<b>1,16%</b>	<b>63.989.258,51</b>	Plan de Ajuste RDL17/2014
Participación en tributos del Estado	42.133.054,00	1,16%	42.622.394,93	1,16%	43.117.419,15	1,16%	43.618.192,68	Plan de Ajuste RDL17/2014
Resto de Transferencias corrientes (resto Cap.4)	19.677.459,42	1,16%	19.905.997,00	1,16%	20.137.188,86	1,16%	20.371.065,83	Plan de Ajuste RDL17/2014
<b>Capítulo 5: Ingresos Patrimoniales</b>	<b>9.354.867,73</b>	<b>-21,55%</b>	<b>7.339.127,08</b>	<b>1,16%</b>	<b>7.424.365,03</b>	<b>1,16%</b>	<b>7.510.592,95</b>	Plan de Ajuste RDL17/2014
<b>Total de Ingresos corrientes</b>	<b>202.213.956,24</b>	<b>0,11%</b>	<b>202.438.116,03</b>	<b>1,16%</b>	<b>204.789.269,03</b>	<b>1,16%</b>	<b>207.167.728,75</b>	

B) DETALLE DE INGRESOS DE CAPITAL

Estimación Derechos reconocidos netos

INGRESOS DE CAPITAL	Año 2015	tasa variación 2016/2015	Año 2016	tasa variación 2017/2016	Año 2017	tasa variación 2018/2017	Año 2018	Base de proyecciones o medidas
Capítulo 6. Enajenación de inversiones	2.118.847,15	1,16%	2.143.455,82	1,16%	2.168.350,31	1,16%	2.193.533,92	Plan de Ajuste RDL17/2014
Capítulo 7: Transferencias de capital	545.673,80	1,16%	552.011,34	1,16%	558.422,51	1,16%	564.908,13	Plan de Ajuste RDL17/2014
<b>Total de Ingresos de Capital</b>	<b>2.664.520,94</b>	<b>1,16%</b>	<b>2.695.467,17</b>	<b>1,16%</b>	<b>2.726.772,82</b>	<b>1,16%</b>	<b>2.758.442,05</b>	

C) DETALLE DE INGRESOS FINANCIEROS

Estimación Derechos reconocidos netos

INGRESOS FINANCIEROS	Año 2015	tasa variación 2016/2015	Año 2016	tasa variación 2017/2016	Año 2017	tasa variación 2018/2017	Año 2018	Base de proyecciones o medidas
Capítulo 8. Ingresos por activos financieros	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	Plan de Ajuste RDL17/2014
Capítulo 9. Ingresos por pasivos financieros	10.416.676,25	351,69%	47.051.565,77	29,55%	60.957.593,36	-2,42%	59.481.522,28	Plan de Ajuste RDL17/2014
<b>Total de Ingresos Financieros</b>	<b>10.416.676,25</b>	<b>351,69%</b>	<b>47.051.565,77</b>	<b>29,55%</b>	<b>60.957.593,36</b>	<b>-2,42%</b>	<b>59.481.522,28</b>	



Código Cifrado de Verificación: KW1F95Y0R312WV4 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

FIRMA | Secretario de la Junta de Gobierno Local | SN 1024866909 | FECHA | 24/03/2015



KW1F95Y0R312WV4

**F.2.1.2 Entidades que integran la Corporación (AA.PP.) - Datos Económicos consolidados. Gastos**

Estimación Obligaciones reconocidas netas

GASTOS	Año 2015	tasa variación 2016/2015	Año 2016	tasa variación 2017/2016	Año 2017	tasa variación 2018/2017	Año 2018	Base de proyecciones o medidas
<b>Gastos corrientes</b>	181.169.292,64	3,42%	187.369.121,18	1,11%	189.443.370,99	-0,11%	189.228.181,05	
- Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificación políticas)	192.169.168,79	6,95%	205.518.997,33	2,01%	209.643.247,14	0,28%	210.228.057,20	Plan de Ajuste RDL 17/2014
- Derivados de modificaciones de políticas (*)	-10.999.876,15	65,00%	-18.149.876,15	11,29%	-20.199.876,15	3,96%	-20.999.876,15	
Medida 1: Reducción de costes de personal (reducción de sueldos o efectivos)	-2.750.000,00	36,36%	-3.750.000,00	34,67%	-5.050.000,00	9,90%	-5.550.000,00	Plan de Ajuste RDL 17/2014
Medida 2: Regulación del régimen laboral y retributivo de las empresas públicas tomando en consideración aspectos tales como el sector de actividad, el volumen de negocio, la percepción de fondos públicos	-4.600.000,00	65,22%	-7.600.000,00	2,63%	-7.800.000,00	0,64%	-7.850.000,00	Plan de Ajuste RDL 17/2014
Medida 3: Limitación de salarios en los contratos mercantiles o de alta dirección, con identificación del límite de las retribuciones básicas y de los criterios para la fijación de las retribuciones variables y complementarias que en cualquier caso se v	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	Plan de Ajuste RDL 17/2014
Medida 4: Reducción del número de consejeros de los Consejos de Administración de las empresas del sector público.	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	Plan de Ajuste RDL 17/2014
Medida 5: Regulación de las cláusulas indemnizatorias de acuerdo a la reforma laboral en proceso.	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	Plan de Ajuste RDL 17/2014
Medida 6: Reducción del número de personal de confianza y su adecuación al tamaño de la Entidad local.	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	Plan de Ajuste RDL 17/2014
Medida 7: Contratos externalizados que considerando su objeto pueden ser prestados por el personal municipal actual.	-1.549.876,15	48,39%	-2.299.876,15	0,00%	-2.299.876,15	0,00%	-2.299.876,15	Plan de Ajuste RDL 17/2014
Medida 8: Disolución de aquellas empresas que presenten pérdidas > 1/3 capital social según artículo 103.2 del TRLRVL, no admitiéndose una ampliación de capital con cargo a la Entidad local.	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	Plan de Ajuste RDL 17/2014
Medida 9: Realizar estudio de viabilidad y análisis coste/beneficio en todos los contratos de inversión que vaya a realizar la entidad durante la vigencia del plan antes de su adjudicación, siendo dicha viabilidad requisito preceptivo para la celebración	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	Plan de Ajuste RDL 17/2014
Medida 10: Reducción de celebración de contratos menores (se primará el requisito del menor precio de licitación)	-1.600.000,00	25,00%	-2.000.000,00	15,00%	-2.300.000,00	0,00%	-2.300.000,00	Plan de Ajuste RDL 17/2014
Medida 11: No ejecución de inversión prevista inicialmente	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	Plan de Ajuste RDL 17/2014
Medida 12: Reducción de cargas administrativas a los ciudadanos y empresas	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	Plan de Ajuste RDL 17/2014
Medida 13: Modificación de la organización de la corporación local	-500.000,00	400,00%	-2.500.000,00	10,00%	-2.750.000,00	9,09%	-3.000.000,00	Plan de Ajuste RDL 17/2014
Medida 14: Reducción de la estructura organizativa de la EELL	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	Plan de Ajuste RDL 17/2014
Medida 15: Reducción de en la prestación de servicios de tipo no obligatorio.	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	Plan de Ajuste RDL 17/2014
Medida 16: Otras medidas por el lado de los gastos corrientes	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	Plan de Ajuste RDL 17/2014
<b>Gastos de capital</b>	5.460.910,00		4.919.957,73	1,34%	4.985.689,84	1,34%	5.052.298,66	
- Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificación políticas)	9.560.910,00	0,62%	9.619.957,73	0,68%	9.685.689,84	0,69%	9.752.298,66	Plan de Ajuste RDL 17/2014
- Derivados de modificaciones de políticas (*)	-4.100.000,00	14,63%	-4.700.000,00	0,00%	-4.700.000,00	0,00%	-4.700.000,00	Plan de Ajuste RDL 17/2014
Medida 16: No ejecución de inversión prevista inicialmente	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	Plan de Ajuste RDL 17/2014
Medida 17: Otras medidas por el lado de los gastos de capital	-4.100.000,00	14,63%	-4.700.000,00	0,00%	-4.700.000,00	0,00%	-4.700.000,00	Plan de Ajuste RDL 17/2014
<b>Gastos no financieros</b>	186.630.202,64	3,03%	192.289.078,91	1,11%	194.429.060,83	-0,08%	194.280.479,70	
- Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificación políticas)	201.730.078,79	6,65%	215.138.955,06	1,95%	219.328.936,98	0,30%	219.980.355,85	
- Derivados de modificaciones de políticas (*)	-15.099.876,15	51,32%	-22.849.876,15	8,97%	-24.899.876,15	3,21%	-25.699.876,15	
<b>Gastos financieros</b>	6.955.067,31	345,97%	31.017.602,04	34,78%	41.804.468,36	3,16%	43.123.916,89	
- Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificación políticas)	6.955.067,31	345,97%	31.017.602,04	34,78%	41.804.468,36	3,16%	43.123.916,89	Plan de Ajuste RDL 17/2014
- Derivados de modificaciones de políticas (*)	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	Plan de Ajuste RDL 17/2014
<b>Gastos totales</b>	193.585.269,96	15,35%	223.306.680,95	5,79%	236.233.529,19	0,50%	237.404.396,59	
- Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificación políticas)	208.685.146,11	17,96%	246.156.557,10	6,08%	261.133.405,34	0,75%	263.104.272,74	
- Derivados de modificaciones de políticas (*)	-15.099.876,15	51,32%	-22.849.876,15	8,97%	-24.899.876,15	3,21%	-25.699.876,15	

(\*) Únicamente cuantificar el impacto cuando exista variación (+ ó -) respecto al año anterior.

**A) DETALLE DE GASTOS CORRIENTES**

Estimación Obligaciones reconocidas netas

GASTOS CORRIENTES	Año 2015	tasa variación 2016/2015	Año 2016	tasa variación 2017/2016	Año 2017	tasa variación 2018/2017	Año 2018	Base de proyecciones o medidas
Capítulo 1: Gastos de personal	83.994.902,58	-4,76%	79.994.902,61	-1,88%	78.494.902,64	-0,70%	77.944.902,68	Plan de Ajuste RDL 17/2014
Capítulo 2: Gastos corrientes en bienes y servicios	67.896.613,17	-3,56%	65.480.765,67	-0,50%	65.805.608,34	0,96%	66.434.771,27	Plan de Ajuste RDL 17/2014
Capítulo 3: Gastos financieros	11.124.028,79	111,75%	23.555.306,03	12,82%	26.574.406,33	-1,99%	26.046.674,88	Plan de Ajuste RDL 17/2014
Capítulo 4: Transferencias corrientes	17.053.748,10	1,08%	17.238.146,87	1,34%	17.468.453,68	1,34%	17.701.832,22	Plan de Ajuste RDL 17/2014
Capítulo 5: Fondo de contingencia	1.100.000,00	0,00%	1.100.000,00	0,00%	1.100.000,00	0,00%	1.100.000,00	
<b>Total de Gastos Corrientes</b>	181.169.292,64	3,42%	187.369.121,18	1,11%	189.443.370,99	-0,11%	189.228.181,05	

**B) DETALLE DE GASTOS DE CAPITAL**

Estimación Obligaciones reconocidas netas

GASTOS DE CAPITAL	Año 2015	tasa variación 2016/2015	Año 2016	tasa variación 2017/2016	Año 2017	tasa variación 2018/2017	Año 2018	Base de proyecciones o medidas
Capítulo 6: Inversiones reales	3.570.452,04	-15,72%	3.009.058,62	-1,34%	3.049.260,55	-1,34%	3.089.998,67	Plan de Ajuste RDL 17/2014
Capítulo 7: Transferencias de capital	1.890.457,96	1,08%	1.910.899,10	1,34%	1.936.429,28	1,34%	1.962.299,90	Plan de Ajuste RDL 17/2014
<b>Total de Gastos Capital</b>	5.460.910,00	-9,91%	4.919.957,72	1,34%	4.985.689,83	1,34%	5.052.298,66	

**C) DETALLE DE GASTOS FINANCIEROS**

Estimación Obligaciones reconocidas netas

GASTOS FINANCIEROS	Año 2015	tasa variación 2016/2015	Año 2016	tasa variación 2017/2016	Año 2017	tasa variación 2018/2017	Año 2018	Base de proyecciones o medidas
C. 8. Activos financieros		0,00%		0,00%		0,00%		Plan de Ajuste RDL 17/2014
Aportaciones patrimoniales		0,00%		0,00%		0,00%		Plan de Ajuste RDL 17/2014
Otros gastos en activos financieros		0,00%		0,00%		0,00%		Plan de Ajuste RDL 17/2014
C.9. Pasivos financieros	6.955.067,31	345,97%	31.017.602,04	34,78%	41.804.468,36	3,16%	43.123.916,89	Plan de Ajuste RDL 17/2014
<b>Total de Gastos Financieros</b>	6.955.067,31	345,97%	31.017.602,04	34,78%	41.804.468,36	3,16%	43.123.916,89	

	Código Cifrado de Verificación: KW1F95Y0R312WV4 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
	FIRMA	Secretario de la Junta de Gobierno Local
		SN 1024866909 FECHA 24/03/2015
		
KW1F95Y0R312WV4		

F.2.1.3 Consolidado de todas las Entidades que integran la Corporación (AA.PP.).SalDOS y otras magnitudes

En euros

SALDOS Y OTRAS MAGNITUDES	Año 2015	tasa variación 2016/2015	Año 2016	tasa variación 2017/2016	Año 2017	tasa variación 2018/2017	Año 2018	Base de proyecciones o medidas
	Saldo operaciones corrientes	21.044.663,60	-28,40%	15.068.994,85	1,84%	15.345.898,04	16,90%	
- Derivados de evolucion tendencial (no afectados por modificacion politicas)	10.044.787,45	-130,67%	-3.080.881,30	57,55%	-4.853.978,11	-36,95%	-3.060.328,44	Plan de Ajuste RDL 17/2014
- Derivados de modificaciones de políticas	10.999.876,15	65,00%	18.149.876,15	11,29%	20.199.876,15	3,96%	20.999.876,15	Plan de Ajuste RDL 17/2014
Saldo operaciones de capital	-2.796.389,06	-20,45%	-2.224.490,56	1,55%	-2.258.917,02	1,55%	-2.293.856,61	Plan de Ajuste RDL 17/2014
- Derivados de evolucion tendencial (no afectados por modificacion politicas)	-6.896.389,06	0,41%	-6.924.490,56	0,50%	-6.958.917,02	0,50%	-6.993.856,61	Plan de Ajuste RDL 17/2014
- Derivados de modificaciones de políticas	4.100.000,00	14,63%	4.700.000,00	0,00%	4.700.000,00	0,00%	4.700.000,00	Plan de Ajuste RDL 17/2014
Saldo operaciones no financieras	18.248.274,54	-29,61%	12.844.504,30	1,89%	13.086.981,02	19,55%	15.645.691,10	Plan de Ajuste RDL 17/2014
- Derivados de evolucion tendencial (no afectados por modificacion politicas)	3.148.398,39	-417,79%	-10.005.371,85	18,07%	-11.812.895,13	-14,89%	-10.054.185,05	Plan de Ajuste RDL 17/2014
- Derivados de modificaciones de políticas	15.099.876,15	51,32%	22.849.876,15	8,97%	24.899.876,15	3,21%	25.699.876,15	Plan de Ajuste RDL 17/2014
Saldo operaciones financieras	3.461.608,94	363,19%	16.033.963,73	19,45%	19.153.125,00	-14,60%	16.357.605,38	Plan de Ajuste RDL 17/2014
- Derivados de evolucion tendencial (no afectados por modificacion politicas)	-6.955.067,31	345,97%	-31.017.602,04	34,78%	-41.804.468,36	3,16%	-43.123.916,89	Plan de Ajuste RDL 17/2014
- Derivados de modificaciones de políticas	10.416.676,25	351,69%	47.051.565,77	29,55%	60.957.593,36	-2,42%	59.481.522,28	Plan de Ajuste RDL 17/2014
<b>Saldo operaciones no financieras</b>	<b>18.248.274,54</b>	<b>-29,61%</b>	<b>12.844.504,30</b>	<b>1,89%</b>	<b>13.086.981,02</b>	<b>19,55%</b>	<b>15.645.691,10</b>	Plan de Ajuste RDL 17/2014
(+/-) Ajustes para el cálculo de cap. o neces. Financ. SEC95	-14.774.020,00	-14,21%	-12.674.020,00	-2,37%	-12.374.020,00	-1,62%	-12.174.020,00	Plan de Ajuste RDL 17/2014
<b>Capacidad o necesidad de financiación</b>	<b>3.474.254,54</b>	<b>-95,09%</b>	<b>170.484,30</b>	<b>318,20%</b>	<b>712.961,02</b>	<b>386,94%</b>	<b>3.471.671,10</b>	
<b>Deuda viva a 31/12</b>	<b>497.852.568,58</b>	<b>-6,27%</b>	<b>466.652.166,54</b>	<b>1,11%</b>	<b>471.816.463,95</b>	<b>3,76%</b>	<b>489.567.340,42</b>	
A corto plazo	8.733.600,00	-2,09%	8.550.800,00	-0,97%	8.468.000,00	-0,98%	8.385.200,00	Plan de Ajuste RDL 17/2014
A largo plazo	489.118.968,58	-6,34%	458.101.366,54	1,15%	463.348.463,95	3,85%	481.182.140,42	Plan de Ajuste RDL 17/2014
<b>Ratio Deuda viva/Ingresos corrientes</b>	<b>2,46</b>	<b>-6,37%</b>	<b>2,31</b>	<b>-0,05%</b>	<b>2,30</b>	<b>2,57%</b>	<b>2,36</b>	

	Código Cifrado de Verificación: KW1F95Y0R312WV4 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
	FIRMA   Secretario de la Junta de Gobierno Local	SN   1024866909	FECHA   24/03/2015
 KW1F95Y0R312WV4			

SEGUNDO.- Autorizar a la Secretaria-Interventora en funciones de Interventora, a que remita la información que determina el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en su Orden HAP/2105/2012, por los medios electrónicos y mediante su firma electrónica, a través del sistema que dicho Ministerio habilite al efecto."

La Junta de Gobierno Local, vistos los informes emitidos por el Servicio Económico Financiero y por la Intervención Municipal, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta sus efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del artículo 206 del R.O.F., en la Ciudad de Jerez de la Frontera, a veintitrés de marzo de dos mil quince.

	Código Cifrado de Verificación: KW1F95Y0R312WV4 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>				
FIRMA	Secretario de la Junta de Gobierno Local	SN	1024866909	FECHA	24/03/2015
 KW1F95Y0R312WV4					